



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

E 139 DESARROLLO Y PROTECCIÓN FORESTAL

SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO

SUSTENTABLE

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
2022

FINANZAS
Secretaría de Administración
y Finanzas

SEBIDES
SECRETARÍA DE BIENESTAR
Y DESARROLLO SUSTENTABLE



CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN | 3 |
| OBJETIVO GENERAL | 3 |
| OBJETIVO ESPECÍFICOS | 3 |
| METODOLOGÍA..... | 3 |
| <i>Estructura de la evaluación</i> | <i>3</i> |
| <i>Método de análisis</i> | <i>4</i> |
| <i>Tipo de preguntas.....</i> | <i>4</i> |
| <i>Consideraciones generales</i> | <i>8</i> |
| <i>Formato de respuestas</i> | <i>9</i> |
| CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN..... | 11 |
| <i>Módulo 1. Diseño.....</i> | <i>11</i> |
| <i>Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados.....</i> | <i>23</i> |
| <i>Módulo 3. Cobertura y focalización.....</i> | <i>28</i> |
| <i>Módulo 4. Operación</i> | <i>29</i> |
| <i>Módulo 5. Percepción de la población atendida.....</i> | <i>39</i> |
| <i>Módulo 6. Medición de resultados</i> | <i>40</i> |
| <i>Análisis FODA.....</i> | <i>45</i> |
| <i>Comparación con ECR anteriores</i> | <i>47</i> |
| <i>Conclusiones</i> | <i>47</i> |
| DISPOSICIONES GENERALES | 48 |
| FORMATOS DE ANEXOS | 49 |



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1º, 3º, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º, 13, 15, Fracción II, 17, Fracciones I, III, IV, V, VIII y LII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 85 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9º, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023.

La Evaluación de Consistencia y Resultados ejercicio 2022 al E139 Desarrollo y Protección Forestal, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; Eje Estratégico 1. Bienestar Social Sostenible; Tema 1.4. Espacio Público, Ciudades y Comunidades con Medio Ambiente Sostenible; 2. Política de Gasto Público; Objetivo Prioritario 2.5: Consolidar la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el estado; Estrategia 2.5.1: Crear herramientas que generen avance en cada una de las secciones del ciclo presupuestario y en la consolidación en materia de PbR-SED; Líneas de Acción: 2.5.1.7; 2.5.1.8 y 2.5.1.11.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, la cual consiste en información operativa, documentación normativa, para complementar la documentación entregada.

El propósito del PAE 2023 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022 y 2023, entre los que destaca la Evaluación de Consistencia y Resultados del E139 Desarrollo y Protección Forestal.

El presente documento constituye la evaluación del programa/proyecto antes mencionado, para el ejercicio fiscal 2022, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de SHCP.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario (Pp) E139 Desarrollo y Protección Forestal, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

METODOLOGÍA

Estructura de la evaluación

La Evaluación de Consistencia y Resultados se estructura a partir de **seis módulos y 51 preguntas** para el logro de sus objetivos general y específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que los integran se presenta en el siguiente cuadro:

TABLA 1. MÓDULOS DE LA EVALUACIÓN

| No. | Módulo | Pregunta | Total |
|-----|--------|----------|-------|
| 1 | Diseño | 1-14 | 14 |



| No. | Módulo | Pregunta | Total |
|--------------|---|----------|-----------|
| 2 | Planeación estratégica y orientación a resultados | 15-23 | 9 |
| 3 | Cobertura y focalización | 24-25 | 2 |
| 4 | Operación | 26- 43 | 18 |
| 5 | Percepción de la población atendida | 44 | 1 |
| 6 | Medición de resultados | 45-51 | 7 |
| TOTAL | | | 51 |

Método de análisis

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la(s) dependencia(s) o entidad(es) responsable(s) del Pp, particularmente de su(s) unidad(es) responsable(s), así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

TABLA 2. MÉTODO DE ANÁLISIS

| Preguntas | Método de análisis |
|--|----------------------|
| 1 a 51 | Análisis de gabinete |
| 1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49 | Análisis cualitativo |

Tipo de preguntas

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- c) Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);



d) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

TABLA 3. TIPO DE PREGUNTAS

| Tipo de pregunta | Total de preguntas | Niveles |
|------------------------------------|--------------------|----------|
| Valoración de criterios agrupados | 31 | 0 - 4 |
| Sin valoración cuantitativa | 14 | - |
| Valoración de criterios acumulados | 5 | 0 - 4 |
| Valoración dicotómica | 1 | 0 - 4 |
| Total | 51 | - |

La descripción de cada uno de los tipos de preguntas se describe en los siguientes apartados.

a) Valoración de criterios agrupados

Las preguntas con base en la valoración de criterios agrupados se integran de cuatro elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- **Criterios de valoración:** enlista los elementos con base en los cuales se realizará la valoración de la pregunta correspondiente.
- **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:
 - **Sin evidencia:** cuando la instancia evaluadora no cuente con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.
 - **Con evidencia:** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

| Nivel | Criterios |
|----------|--|
| | El elemento de análisis cuenta con: |
| 0 | Ninguno de los criterios de valoración. |
| 1 | Uno de los criterios de valoración. |
| 2 | Dos de los criterios de valoración. |
| 3 | Tres de los criterios de valoración. |



| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | El elemento de análisis cuenta con: Cuatro de los criterios de valoración. |

A partir del análisis realizado con base en los criterios de valoración de la pregunta, se deberá seleccionar el nivel que corresponda al número de criterios con los que cumpla el Pp, y desarrollar la respuesta con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de Consideraciones.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.

b) Sin valoración cuantitativa

Las preguntas sin valoración cuantitativa se integran de tres elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- **Respuesta:** se especifica que no procede valoración cuantitativa y que se deberán atender las especificaciones o consideraciones que se detallan en la pregunta correspondiente.
- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia. Asimismo, es importante considerar que en algunas preguntas no se presentarán como opción 5 niveles de criterios acumulables (de 0 a 4), sino sólo los que resulten aplicables, sin que ello implique que cambie la dinámica de valoración de este tipo de preguntas.

c) Valoración de criterios acumulados

Las preguntas con base en la valoración de criterios acumulados se integran de tres elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.



- **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:
 - **Sin evidencia:** cuando la instancia evaluadora no cuente con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.
 - **Con evidencia:** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 0 | No se cumple con ningún criterio. |
| 1 | Se cumple con el primer criterio . |
| 2 | Además del criterio anterior, se cumple con el segundo criterio . |
| 3 | Además del criterio anterior, se cumple con el tercer criterio . |
| 4 | Además del criterio anterior, se cumple con el cuarto criterio . |

A partir del análisis realizado por la instancia evaluadora, se deberá seleccionar el nivel que corresponda al conjunto de criterios con los que cumpla el Pp de manera ordenada, es decir, **no puede otorgarse un nivel sin que el nivel anterior se encuentre cubierto**. La respuesta deberá desarrollarse con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de *Consideraciones*.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.

d) Valoración dicotómica (Sí o No)

Las preguntas con base en una valoración dicotómica se integran de tres elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:



- **Sin evidencia:** cuando la instancia evaluadora no cuente con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.
- **Con evidencia:** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

| Nivel | Respuesta |
|-------|---|
| 0 | El Pp No cuenta con el criterio o atributo solicitado. |
| 4 | El Pp Sí cuenta con el criterio o atributo solicitado. |

A partir del análisis realizado por la instancia evaluadora, se deberá seleccionar el nivel que corresponda considerando si el Pp cumple o no con el criterio o atributo de valoración que se indica en la pregunta. La respuesta deberá desarrollarse con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de Consideraciones.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.

Consideraciones generales

- Cuando el Pp sea operado, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa vigente, por más de una UR, para responder a las preguntas la instancia evaluadora deberá considerar la información proporcionada donde de forma explícita se señale que versa sobre el Pp y no solo sobre una o algunas UR que lo operan; es decir, la información proporcionada sobre el Pp debe considerar los bienes y/o servicios generados con recursos del Pp considerando todas las UR que lo operan.
- En caso de que para alguna de las respuestas la información proporcionada sobre el Pp no considere los bienes y/o servicios generados con recursos del Pp por todas las UR que lo operan, se deberá considerar como “sin evidencia”; asimismo, la instancia evaluadora, en el desarrollo de la respuesta, deberá realizar la valoración de la información proporcionada y emitir recomendaciones de mejora concretas, factibles y pertinentes.
- En caso de que el Pp sea operado por más de una UR, en las valoraciones que realice la instancia evaluadora en cada una de las respuestas deberá considerar la manera en que se



coordinan las UR para la elaboración, cumplimiento o actualización de los atributos evaluados.

- En caso de que la respuesta a alguna pregunta sea “sin evidencia”, la instancia evaluadora en el desarrollo de la respuesta deberá recomendar de manera concreta, factible y considerando la MML, la normativa aplicable y las particularidades del Pp evaluado, las características que deberá de tener el documento o elementos sobre el que se está preguntando, de tal forma que ello le permita a la(s) UR que opera(n) al Pp contar con elementos para atender los criterios de valoración de la pregunta.
- Para todas las respuestas, cuando la instancia evaluadora haya identificado áreas de mejora, deberá emitir propuestas concretas y factibles para atenderlas, mismas que deberán especificar los elementos, ejes o características más relevantes, para lo que se deberán considerar las particularidades del Pp y respetar la consistencia con la MML.
- Se podrá responder “No aplica” a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del Pp evaluado no permitan emitir una respuesta. De presentarse el caso, la instancia evaluadora deberá explicar en el espacio para la respuesta las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta “No aplica” al Pp evaluado, en el entendido de que la Unidad o Área Responsable de Evaluación podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “No aplica”. En los casos en que se opte por responder “No Aplica”, no será aceptable señalar como causa o motivo que el Pp no sea considerado como programa o acción federal de desarrollo social.
- La base metodológica general deberá ser la MML especificada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias además de las especificadas para cada pregunta. Asimismo, se deberán considerar recomendaciones emitidas por la SAF acerca del ISD y los indicadores del Pp evaluado, así como informes o documentos que en su caso hayan emitido la Secretaría de Transparencia, en el ámbito de sus atribuciones, e instancias fiscalizadoras como la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (ASE) o la Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- Se deberá cuidar y verificar la consistencia en el análisis y la respuesta entre todas las preguntas de la evaluación. Lo anterior no implica que las preguntas o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas, tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

Formato de respuestas

La respuesta a cada una de las preguntas que conforman esta evaluación deberá desarrollarse en un máximo de una cuartilla, considerando las especificaciones de formato y contenido que se presentan a continuación.



En caso de que exista la necesidad de extender la respuesta de una pregunta a más de una cuartilla, la instancia evaluadora deberá enviar la información excedente como un Anexo de la evaluación.

a. Formato

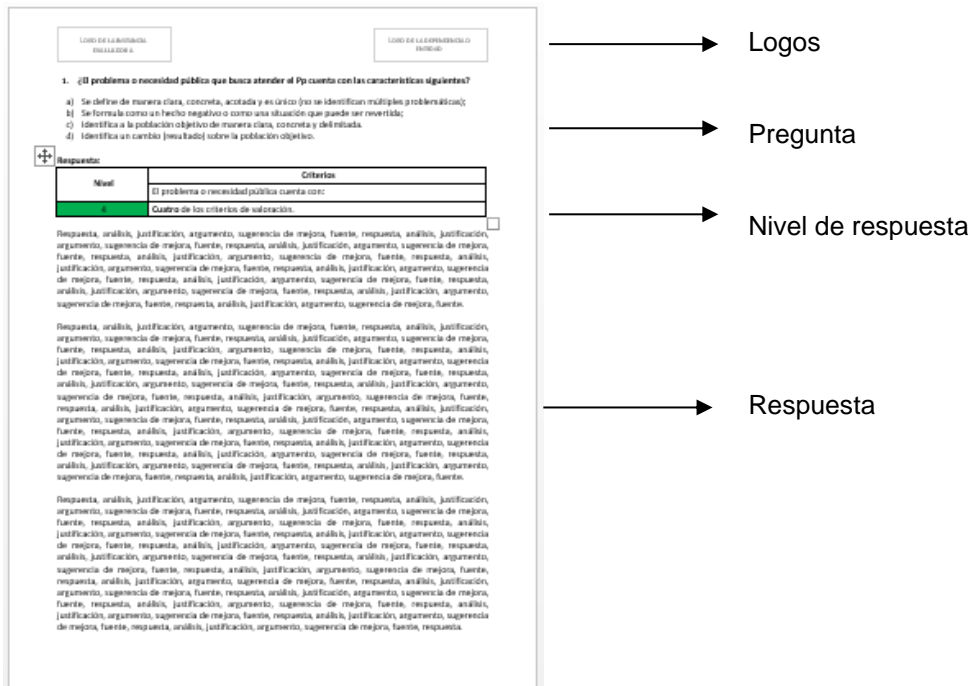
Se entenderá por una cuartilla al contenido que ocupe una hoja con fuente Calibri de 11 puntos, interlineado sencillo y márgenes de 2 centímetros por lado o extremo de cada hoja. Este criterio se aplicará también para el resto de los apartados de la evaluación; por ejemplo, introducción, resumen ejecutivo o conclusiones, entre otros, tomando en consideración las especificaciones de cada apartado.

b. Contenido

Cada una de las hojas de respuesta deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Logo de la instancia evaluadora y de la dependencia o entidad responsable del Pp;
- La pregunta;
- En su caso, los criterios de valoración;
- El nivel de respuesta;
- El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta.

FIGURA 1. ESTRUCTURA DE LAS HOJAS DE RESPUESTAS





CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Módulo 1. Diseño

a. Características del Programa

Antecedentes. El Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales se originó en la Secretaría de Agricultura y Ganadería y emigró en el año 1999 de la Secretaría de Agricultura y Ganadería a la Secretaría de Planeación y Desarrollo hoy Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, a la Dirección Forestal hoy Dirección de Áreas Naturales Protegidas, Conservación de Ecosistemas y Gestión Forestal quienes llevan los temas forestales del Estado y debido a la necesidad de prevenir y combatir los incendios forestales, cuidar los bosques de la sanidad (plagas) y conservar y restaurar los suelos (deslaves y retener suelos y captar agua).

Los incendios forestales son de vegetación de pino y encino específicamente no de los valles agrícolas. El Estado de Sinaloa posee una diversidad biológica de importancia para el país, la cual se asienta en los diversos tipos de ecosistemas como bosques de manglares, dunas, humedales costeros, islas, selva seca, bosques de coníferas, encinos y ecosistemas modificados como lo son las áreas destinadas a la agricultura, que ocupan una superficie aproximada del 35.00%.

Además, existen diversos factores naturales y antropogénicos, incluidos los descuidos humanos, que inciden favorablemente en la activación de los incendios forestales, siendo el factor humano, la principal causa de estos. Los incendios forestales provocan una serie de daños a nuestro ecosistema, tales como: la erosión del suelo, la pérdida de biodiversidad, las altas emisiones de CO₂ a la atmósfera e incide en el cambio climático, producto del efecto invernadero. Además de ello, representa un peligro y una preocupación constante para los poblados cercanos a las zonas con mayores probabilidades de incendios, siendo estas, las zonas ubicadas en la Sierra Madre Occidental.

Este Programa tiene por objeto prevenir y combatir los incendios forestales, mediante la formación de brigadas contra incendios, así como la concientización y educación de la población en general sobre este tema; en ese sentido, como consecuencia de la activación de este Programa, se logra la creación de empleos temporales, los cuales se otorgan a personas dispuestas para ello y que cumplan con los requerimientos necesarios para formar parte de las brigadas contra incendios.

Con este Programa se capacita a los miembros de las brigadas con conocimientos y métodos para la prevención y combate de los incendios forestales, proporciona el equipamiento adecuado y, a su vez, promueve que se realicen visitas a las áreas rurales y escuelas de nivel básico hasta nivel superior, fomentando la concientización de la población sobre el tema y de la importancia de los recursos y de la riqueza forestal nacional.



A continuación, presentamos algunos datos relevantes del Pp E139 Desarrollo y Protección Forestal:

Identificación del Pp: El Programa E139 Desarrollo y Protección Forestal, pertenece a la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, Subsecretaría de Desarrollo Sustentable, Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Conservación de Sistemas y Gestión Forestal, ejercicio fiscal 2022.

Problema o necesidad pública que se busca atender: La prevención y el combate a incendios forestales, con la integración de Brigadas que atiendan estas actividades.

Alineación a los elementos del PED y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PED, vigentes.

Eje 1. Bienestar Social Sostenible, 1.4. Espacio Público, Ciudades y Comunidades con Medio Ambiente Sostenible. Objetivo Prioritario: 1.1 Salvaguardar y conservar los ecosistemas y sus recursos naturales.

Objetivo general y objetivos específicos:

- **Objetivo General:**

Combatir y prevenir los incendios forestales, y concientizar a la población de la importancia de prevenirlos con campañas de métodos de prevención.

- **Objetivos Específicos:**

1. Reforzar e incrementar las acciones de prevención, con el fin de lograr la concientización de la población en la importancia de la conservación de los recursos forestales y aplicar medidas de manejo de combustibles vegetales, con el objeto de reducir el riesgo de ocurrencia de incendios forestales.

2. Disminuir la superficie promedio afectada por incendios, mediante las asignaciones de recursos humanos, materiales y financieros provenientes del Gobierno Estatal y Federal comprometidas con el Programa.

3. Fortalecer la capacitación y entrenamiento del personal técnico y combatientes de incendios forestales, a fin de mejorar la seguridad en todos sus niveles, contribuyendo con la protección de la población y sus recursos naturales.

4. Establecer los cimientos para transitar del Programa de Protección Contra Incendios Forestales, hacia una Estrategia Nacional de Manejo del Fuego como perspectiva para coadyuvar a mitigar el cambio climático.



5. Contribuir al Desarrollo Forestal Sustentable.
6. Mitigar los impactos negativos, causados por los incendios forestales en los ecosistemas mexicanos.
7. Potenciar las capacidades técnicas y operativas, y gestionar recursos humanos y materiales para proteger los ecosistemas de los impactos negativos de los incendios forestales y reducir la problemática de incendios forestales catastróficos.

Descripción de los bienes y/o servicios que otorga. Formación de las Brigadas de Prevención y combate a los Incendios Forestales.

Población objetivo: Mujeres y hombres en poblaciones de los Municipios Serranos.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.

De acuerdo con Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, el Programa Presupuestario E139 de la UR: Dirección Áreas Naturales Protegidas, Ecosistemas y Gestión Forestal fue Aprobado: 886,162; Modificado: 7,503,029; y Ejercido: 7,503,029.¹

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa. Se deberán atender las consideraciones específicas con base en la respuesta seleccionada:

| Respuesta | Consideraciones |
|-----------|---|
| Si | <ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con información diagnóstico en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027. • El Programa cuenta con información diagnóstico del Programa Estatal de Manejo del Fuego 2022. • Se cuenta con una base de datos oficial sobre el número de incendios presentes en el Estado. |

¹ <https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/1/11.-%20Clasificación%20Administrativa%20de%20los%20Egresos%20CP%202022.pdf>



Justificación: El Programa cuenta con un apartado Diagnóstico que forma parte del Plan Estatal de Desarrollo, dentro del tema de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Asimismo, cuenta con información sobre la Superficie forestal del Estado de Sinaloa y tipos de ecosistemas; Clasificación de ecosistemas por su adaptación al fuego; Datos históricos estadísticos (2010-2021); Análisis y atención de la problemática de la temporada de incendios 2021 etc., que integran el Programa Estatal de Manejo del Fuego 2022.

Por último, se cuenta con una base de datos oficial sobre el número de incendios presentes en el Estado elaborado por la CONAFOR.

El Programa Estatal de Manejo del Fuego plantea: “La superficie forestal del estado de Sinaloa es de 3, 417,027.0 hectáreas, equivalente a 60.2 % de la superficie total, distribuida en 10 formaciones forestales distintas. Los municipios con mayor cobertura forestal son San Ignacio y Sinaloa con 458,628.6 y 448,404.6 hectáreas respectivamente, que en conjunto equivalen a 26.5 % de la superficie forestal. Las áreas no forestales cubren 39.8 % del territorio de la entidad y en ellas las principales actividades o tipos de uso del suelo representados son la agricultura de temporal y los cuerpos de agua”.

“El municipio con más frecuencia de incendios forestales fue el municipio de Badiraguato con 13 incendios; más no fue el municipio con mayor superficie afectada. El municipio de Rosario, fue el municipio con mayor superficie afectada, alcanzando las 1, 786.00 hectáreas con tan solo 1 incendio forestal”.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| | El problema o necesidad pública cuenta con: |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración. |



Justificación: El problema o necesidad que busca atender el programa se identifica de manera clara, se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida y se identifica a la población objetivo de manera concreta y delimitada, esto debido a que sus Reglas de Operación que estipulan combatir y prevenir los incendios forestales, y concientizar a la población de la importancia de los recursos forestales, así como también, capacitarlos sobre los métodos de prevención.

Asimismo, se cuenta con el análisis de resultados, así como los obstáculos y retos del programa en desarrollados en el Programa Estatal de Manejo del Fuego 2022 y el Informe Final del Programa de Prevención y Combate de incendios Forestales del Estado de Sinaloa 2022.

El Programa Estatal de Manejo del Fuego plantea el problema como: “uno de los principales agentes de deterioro de los recursos forestales. Los incendios en su acción no controlada conllevan a efectos destructivos reduciendo la capacidad del renuevo, dañan sensiblemente al arbolado joven, abaten la tasa de crecimiento del arbolado adulto, afectan la calidad y cantidad de la cosecha de los bosques y selvas, debilitan el arbolado en pie, dejando sensibilidad al ataque de plagas y enfermedades, también dejan al suelo susceptible a la erosión, todo esto representa pérdidas económicas, aunado a los altos costos de operación para la detección y combate de los incendios”.

El Programa identifica la superficie forestal del Estado de Sinaloa y tipos de ecosistemas. “La superficie forestal del estado de Sinaloa es de 3,417,027.0 hectáreas, equivalente a 60.2 % de la superficie total, distribuida en 10 formaciones forestales distintas. Los principales ecosistemas que integran esta superficie son: bosques de clima templado (27.65%), Selvas (60.84%), Matorral Xerófilo (5.07%), Manglar (2.92%), otras asociaciones (0.16%) y otras áreas forestales (3.35%)”.

Asimismo, el Programa identifica un cambio debido a mediante “la conjunción de esfuerzos, recursos y la participación de todas las dependencias oficiales y poseedores del recurso forestal, así como de la ciudadanía en general, para lograr el paso hacia un Manejo del Fuego en los ecosistemas forestales, más que un simple Programa Estatal de Prevención y combate de incendios forestales”.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 2 | <p>La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:</p> <p>Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito estatal, nacional o internacional.</p> |



| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| | La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención: |
| | Además del criterio anterior, presenta el análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados. |

Justificación: Se tienen evidencias de estadísticas oficiales, tanto estatales como Nacionales de Incendios forestales. Por ejemplo, la CONAFOR establece un informe estadístico de incendios forestales por entidad, en donde se desglosa que Sinaloa en el periodo de 2022 tuvo 31 incendios acumulados, con un total de 7, 616.26 hectáreas afectadas (herbáceo, arbóreo y arbustivo).

Asimismo, se cuenta con el análisis de resultados, así como los obstáculos y retos del programa en desarrollados en el Programa Estatal de Manejo del Fuego 2022 y el Informe Final del Programa de Prevención y Combate de incendios Forestales del Estado de Sinaloa 2022.

En este último se describen las actividades de combate, así como los principales resultados en la atención de incendios forestales en el estado.

En contra parte, el Programa no muestra evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado. Por ello es necesario contar con el Árbol del problema. Asimismo no presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp por lo que se sugiere tener un instrumento de medición que ayude a identificar como lo es la MIR.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:



| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| | El objetivo central del Pp cuenta con: |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración. |

Justificación: El Programa operará a nivel estatal. Para la selección de los sitios o brigadas en donde se desarrollará el mismo, se realizará de manera coordinada con personal de la Gerencia Estatal de CONAFOR, quienes realizarán un análisis de necesidades de cobertura y coordinación, puntos de calor y otros elementos técnicos que ellos consideren pertinentes.

El Programa cuenta con la definición de la población objetivo, son mujeres y hombres de poblaciones rurales, campesinas e indígenas de bajos recursos, que no cuenten con un empleo fijo ni con ningún apoyo financiero por parte de instituciones de micro financiamiento o la banca comercial. En Sinaloa, el Programa cuenta con 8 brigadas con un total de 80 elementos, para cubrir un total de 8 localidades en el estado.

El programa cuenta con un único objetivo central, combatir y prevenir los incendios forestales, y concientizar a la población de la importancia de los recursos forestales, así como también, capacitarlos sobre los métodos de prevención.

En el periodo 2022, el Programa contribuyó a la atención de 31 incendios generados en el año, en donde se afectaron 7, 616.26 hectáreas afectadas (herbáceo, arbóreo y arbustivo).

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente?

Respuesta: Sí.

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0. Atender el numeral 5.1 y 5.4 de la sección de “Consideraciones”.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 5.2 a 5.4 de la sección de “Consideraciones”.

| Nivel | Respuesta |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Si se identifica contribución. |

Justificación: El Programa contribuye al cumplimiento del Objetivo Prioritario 1.1 de la Política de medio ambiente sostenible, el cual establece “Salvaguardar y conservar los ecosistemas y sus recursos naturales”; de manera específica a la Estrategia 1.1.2 “Mejorar el manejo y



aprovechamiento para la conservación de ecosistemas y sus recursos naturales”; y a la Línea de Acción 1.1.2.3. “Impulsar el uso y manejo sustentable de ecosistemas y sus recursos naturales”.

Para ello el Programa desarrolla capacidades técnicas y operativas, y gestionar recursos humanos y materiales para proteger los ecosistemas de los impactos negativos de los incendios forestales y reducir la problemática de incendios forestales catastróficos.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: Debido a la naturaleza del Programa y a que las acciones encaminadas buscan proteger los recursos y ecosistemas forestales, el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de las metas ODS identificadas:

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad; y **Objetivo 17:** Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida.

7. ¿La población potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) La población potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| | Las poblaciones cuentan con: |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración. |



Justificación: Se identifica la zona potencial, el problema y es elegible para su atención. Dentro de las reglas de operación, el Programa cuenta con la definición de la población objetivo, son “mujeres y hombres de poblaciones rurales, campesinas e indígenas de bajos recursos, que no cuenten con un empleo fijo ni con ningún apoyo financiero por parte de instituciones de micro financiamiento o la banca comercial”.

En Sinaloa, para el ejercicio 2022, el Programa cuenta con 8 brigadas con un total de 80 elementos, para cubrir un total de 8 localidades en el estado: San José de los Hornos en Sinaloa; El Triguito, Llano Grande y Surutato en Badiraguato; La Tasajera en Cosalá; La Labor, en San Ignacio; Platanar de los Ontiveros en Concordia; y, La Rastra, en el Rosario.

El Pp mostró evidencia de que identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada² y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | La información cuenta con: |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración. |

Justificación: El Pp incluye características y servicios otorgados a la población objetivo. Tal como se marca en las Reglas de Operación, la población atendida debe tener las características de "ser mujeres y hombres de poblaciones rurales, campesinas e indígenas de bajos recursos, que no cuenten con un empleo fijo ni con ningún apoyo financiero por parte de instituciones de micro financiamiento o la banca comercial”.

² Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



Los beneficiarios son “la población objetivo que es sujeta a apoyo y que cumple con los procedimientos por los cuales la población se constituirá en beneficiario del Programa de Protección Contra Incendios Forestales”.

Para poder formar parte del Programa es necesario “tener al menos experiencia en la prevención y el combate de incendios forestales, tener edad y capacidades físicas adecuadas para el desempeño del programa, presentar una copia de la identificación oficial con fotografía, del CURP y/o del acta de nacimiento para la formación de la brigada”.

“Para el personal perteneciente a las brigadas de prevención y combate contra incendios forestales, se les apoyará con un pago de \$290.00 (doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) por persona diariamente mediante transferencia electrónica o cheque, durante el periodo de marzo a junio (labores de prevención, temporada oficial y época de mayor incidencia y propagación de incendios forestales), firmando de conformidad la nómina correspondiente. (En caso de que haya recursos económicos disponibles, se podrán pagar labores de prevención extraordinarias fuera de la temporada crítica)”.

La UR no mostró evidencia que la información se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización o que incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 0 | <p>La EI ISD permite obtener información relevante sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ISD no permite obtener información relevante. |

Justificación: La UR no presentó evidencia del Programa que permita identificar que se tiene una MIR y no mostró IDS por lo que se sugiere elaborar una propuesta de ISD que atienda cada uno de los criterios de valoración de la pregunta, con base en el diseño del Pp.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:



- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| | El indicador cumple con: |
| 0 | <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración. |

Justificación: La UR no presentó una MIR y no mostró evidencia de algún IDS por lo que se sugiere elaborar una propuesta de ISD que atienda cada uno de los criterios de valoración de los indicadores de la pregunta, con base en el diseño del Pp.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| | Los medios de verificación de los indicadores cuentan con: |
| 0 | <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración. |



Justificación: La UR no presentó una MIR y no mostró evidencia de algún IDS por lo que se sugiere elaborar una propuesta de ISD que atienda cada uno de los criterios de valoración de los medios de verificación que integran el ISD del Pp.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| | Las metas de los indicadores cuentan con: |
| 0 | <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración. |

Justificación: La UR no presentó una MIR y no mostró evidencia de algún IDS por lo que se sugiere elaborar una propuesta de ISD que atienda cada uno de los criterios de valoración de las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp.

f. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta: Si. La clave que permite identificar las funciones y objetivos de los Programas presupuestarios se encuentra en la modalidad E, "Prestación de Servicios Públicos". Los Programas relacionados en esta modalidad cuentan con bienes o servicios, tangibles o intangibles, por lo que cuentan con los medios para el logro del objetivo.

g. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática de la APE vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?



Respuesta: El Programa no presenta similitud, complementariedad o duplicidad. En la estructura programática de la Administración Pública Estatal cuenta con la distinción de cada uno de los programas, cuenta con los catálogos, los clasificadores, descripciones y formatos para diferenciar cada uno de los programas presupuestarios para evitar su duplicidad.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta: Sí existe.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| | El plan estratégico cuenta con: |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración. |

Justificación: El Programa cuenta con el “Programa Estatal de Manejo del Fuego 2022 que representa un ejercicio de planeación institucionalizado y un procedimiento establecido de carácter institucional. En el Programa Estatal se describen los Objetivos, Líneas Estratégicas, Funciones, etc.

Asimismo, el Programa Estatal desarrolla un apartado de Indicadores y Metas 2022 que se compone con indicadores de la CONAFOR, de Gobierno del Estado, CONANP, Municipios y Otros.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.



- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| | El PAT cuenta con: |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración. |

Justificación: El “Programa Estatal de Manejo del Fuego 2022” desglosa el Procedimiento general durante un incidente de incendio forestal, que son una serie de protocolos a implementar para atención oportuna de incendios que se presenten en zonas forestales del estado.

En él se describen las Acciones de preparación conjunta, que involucra la capacitar al personal en procesos de evacuación, el establecimiento de un Sistema de Manejo de Incidentes para el control de incendios forestales y la realización de programas de entrenamiento y coordinación de funciones interinstitucionales, así como informar al público en general.

Para el logro de estos objetivos, el Programa Estatal describe una serie de metas a realizarse en el periodo por instituciones municipales, estatales y federales.

b. Generación y uso de información del desempeño.

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PED vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:



| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| | El Pp cuenta con información sobre: |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración. |

Justificación: El Programa cuenta con el Informe Final del Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales, donde se describen los principales resultados que se vinculan al logro del objetivo prioritario del PED 1.1 de la Política de medio ambiente sostenible, el cual establece “Salvaguardar y conservar los ecosistemas y sus recursos naturales”; de manera específica a la Estrategia 1.1.2 “Mejorar el manejo y aprovechamiento para la conservación de ecosistemas y sus recursos naturales”; y a la Línea de Acción 1.1.2.3. “Impulsar el uso y manejo sustentable de ecosistemas y sus recursos naturales”.

En el Informe Final se describen los cambios en la población objetivo, en este caso a la a la atención de 31 incendios generados en el año, en donde se afectaron 7, 616.26 hectáreas afectadas (herbáceo, arbóreo y arbustivo) mediante 8 brigadas con un total de 80 elementos, para cubrir un total de 8 localidades en el estado.

En ese mismo sentido, se describe que los beneficiarios son la población objetivo que es sujeta a apoyo y que cumple con los procedimientos por los cuales la población se constituirá en beneficiario del Programa de Protección Contra Incendios Forestales.

Para poder formar parte del Programa es necesario tener al menos experiencia en la prevención y el combate de incendios forestales, tener edad y capacidades físicas adecuadas para el desempeño del programa, presentar una copia de la identificación oficial con fotografía, del CURP y/o del acta de nacimiento para la formación de la brigada.

Para el personal perteneciente a las brigadas de prevención y combate contra incendios forestales, se les apoyará con un pago de \$290.00 (doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) por persona diariamente mediante transferencia electrónica o cheque, durante el periodo de marzo a junio (labores de prevención, temporada oficial y época de mayor incidencia y propagación de incendios forestales), firmando de conformidad la nómina correspondiente. (En caso de que haya recursos económicos disponibles, se podrán pagar labores de prevención extraordinarias fuera de la temporada crítica).

18. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:



- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada³.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| | El Pp cuenta con información sobre: |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración. |

Justificación: Cada año se publica el Cierre Estadístico de la Coordinación General de Conservación y Restauración Gerencia de Manejo del Fuego, así como el Informe Final del Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales. Los cuales cuentan con información sistematizada, actualizada y depurada.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta: De forma institucionalizada, con un procedimiento establecido.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | La Pp cumple con: |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración. |

Justificación: La UR mostró como evidencia de que el Programa cuenta con información derivada de análisis externos en este caso mostró los Resultados de la Auditoría sobre el Desempeño

³ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



realizada por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa que en su apartado X muestra una Síntesis de Resultados y Recomendaciones:

“A continuación, se detalla un resumen de los resultados obtenidos y las recomendaciones emitidas, derivado de la Auditoría sobre el Desempeño realizada al Programa presupuestario E139 Desarrollo y Protección Forestal para el ejercicio fiscal 2022”.

| Vertiente | Resultados Obtenidos | | | | Recomendaciones |
|----------------|----------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|-----------------|
| | Total | Sin Observación | Con Observación Solventada | Con Observación | |
| Eficacia | 2 | 0 | 0 | 2 | 3 |
| Eficiencia | 9 | 0 | 1 | 8 | 34 |
| Economía | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| Totales | 12 | 0 | 1 | 11 | 39 |

Sin embargo, la UR no mostró como evidencia de como ha atendido el Programa las recomendaciones derivadas dicha auditoría.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta: Con base en este análisis, se deberán realizar incorporar mejoras al programa que ayuden a mejorar el estado actual de su diseño y operación.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora.

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido: |
| 0 | <ul style="list-style-type: none"> 0%. |

Justificación: La UR no mostró evidencia de que el Pp cuente con evaluaciones anteriores, y no mostró evidencia de cómo ha atendido las recomendaciones derivadas la auditoría realizada.



22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta: N/A El Pp no cuenta con evaluaciones y no ha definido ASM. Tampoco mostró evidencia de como ha atendido las recomendaciones derivadas la auditoría realizada.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta: El Pp no cuente con evaluaciones y no ha definido ASM.

Módulo 3. Cobertura y focalización

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | La estrategia de cobertura cuenta con: |
| 0 | <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno o sólo uno de los criterios de valoración. |

Justificación: El diseño del programa se desarrolla bajo metas anuales presupuestadas. La Dirección de Áreas Naturales Protegidas, Conservación de Ecosistemas y Gestión Forestal, será la encargada de evaluar los resultados del Programa, dos meses después de terminada la temporada.

Esto será presentado a las instancias correspondientes, a efecto de que los resultados sean considerados, en el proceso de análisis del impacto en los ecosistemas forestales y para elaborar la



estrategia correspondiente al siguiente año, además para el análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal.

La UR no mostró evidencia sobre la estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta: SI. El Programa define el proceso de obtención de información de la población objetivo y cuenta con mecanismo de focalización de los mismos. Para ser beneficiarios del Programa es necesario "tener al menos experiencia en la prevención y el combate de incendios forestales, tener edad y capacidades físicas adecuadas para el desempeño del programa, presentar una copia de la identificación oficial con fotografía, del CURP y/o del acta de nacimiento para la formación de la brigada".

Los beneficiarios tienen derecho a:

- Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación alguna.
- Recibir en tiempo y forma el equipamiento necesario.
- Recibir los apoyos conforme a las disposiciones del Programa.
- Recibir un seguro de vida en caso de fallecimiento, el cual será proporcionado por la CONAFOR, mediante el llenado del formato de solicitud correspondiente para la obtención de dicho beneficio".

Módulo 4. Operación

a. Análisis de los procesos clave

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta: No se cuenta con un diagrama de flujo que identifique los procesos claves del Programa.

b. Solicitud de bienes y/o servicios

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?



Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de sus bienes y/o servicios, y las características de la población solicitante. |

Justificación: Las Reglas de Operación del Programa describe el mecanismo para conocer la demanda de los bienes y servicios y las características de la información solicitante.

“Para el personal perteneciente a las brigadas de prevención y combate contra incendios forestales, se les apoyará con un pago de \$290.00 (doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) por persona diariamente mediante transferencia electrónica o cheque, durante el periodo de marzo a junio (labores de prevención, temporada oficial y época de mayor incidencia y propagación de incendios forestales), firmando de conformidad la nómina correspondiente. (En caso de que haya recursos económicos disponibles, se podrán pagar labores de prevención extraordinarias fuera de la temporada crítica)”.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 2 | <p>Los procedimientos cuentan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos de los criterios de valoración. |

Justificación: Están elaboradas para la población objetivo y se tienen datos de contacto para atención. Las Reglas de Operación del Programa describen las características de la población objetivo, así como identifican los plazos para cada procedimiento.

“Para el personal perteneciente a las brigadas de prevención y combate contra incendios forestales, se les apoyará con un pago de \$290.00 (doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) por persona diariamente mediante transferencia electrónica o cheque, durante el periodo de marzo a junio



(labores de prevención, temporada oficial y época de mayor incidencia y propagación de incendios forestales), firmando de conformidad la nómina correspondiente. (En caso de que haya recursos económicos disponibles, se podrán pagar labores de prevención extraordinarias fuera de la temporada crítica)".

Por otro lado, la UR no presentó formatos que describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento, ni evidencia alguna de que son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | El mecanismo de verificación cuenta con: |
| 0 | <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración. |

Justificación: La UR menciona que están involucrados los tres niveles de Gobierno muy focalizada las zonas de trabajo y población beneficiaria, pero no mostró evidencia de mecanismos que para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios.

c. Selección de la población objetivo

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.



d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| | Los criterios de elegibilidad cuentan con: |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración. |

Justificación: Los criterios de elegibilidad, aplicación, objetivos y vienen bien definidos en las reglas de operación del programa de prevención y combate contra incendios forestales.

Para poder formar parte del Programa es necesario “tener al menos experiencia en la prevención y el combate de incendios forestales, tener edad y capacidades físicas adecuadas para el desempeño del programa, presentar una copia de la identificación oficial con fotografía, del CURP y/o del acta de nacimiento para la formación de la brigada”.

“Para el personal perteneciente a las brigadas de prevención y combate contra incendios forestales, se les apoyará con un pago de \$290.00 (doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) por persona diariamente mediante transferencia electrónica o cheque, durante el periodo de marzo a junio (labores de prevención, temporada oficial y época de mayor incidencia y propagación de incendios forestales), firmando de conformidad la nómina correspondiente. (En caso de que haya recursos económicos disponibles, se podrán pagar labores de prevención extraordinarias fuera de la temporada crítica)”.

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| | Los procedimientos cuentan con: |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración. |

Justificación: Mujeres y hombres de poblaciones rurales, campesinas e indígenas de bajos recursos, que no cuenten con un empleo fijo ni con ningún apoyo financiero por parte de instituciones de micro financiamiento o la banca comercial.



Para poder formar parte del Programa es necesario tener al menos experiencia en la prevención y el combate de incendios forestales, tener edad y capacidades físicas adecuadas para el desempeño del programa, presentar una copia de la identificación oficial con fotografía, del CURP y/o del acta de nacimiento para la formación de la brigada.

Para el personal perteneciente a las brigadas de prevención y combate contra incendios forestales, se les apoyará con un pago de \$290.00 (doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) por persona diariamente mediante transferencia electrónica o cheque, durante el periodo de marzo a junio (labores de prevención, temporada oficial y época de mayor incidencia y propagación de incendios forestales), firmando de conformidad la nómina correspondiente. (En caso de que haya recursos económicos disponibles, se podrán pagar labores de prevención extraordinarias fuera de la temporada crítica).

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | El mecanismo de verificación cuenta con: |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración. |

Justificación: El programa está muy focalizado al objetivo específico Medio Ambiente y Municipios con mayor incidencia en incendios forestales.

En referencia la UR informó que la selección de los beneficiarios (brigadistas contra incendios) obedece a que se tiene el registro de esta plantilla hace mas de 4 años, misma que ha permanecido casi en su totalidad. Los cuales se integraron con los mismos voluntarios de las comunidades beneficiadas con la formación de estas brigadas para proteger sus bosques.



La UR mostró evidencia un padrón pero este no permite verificar un procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp.

d. Entrega de bienes y/o servicios

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| | Los procedimientos cuentan con: |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración. |

Justificación: Esta adaptado a las características de la población objetivo y está calendarizado su aplicación.

Para el personal perteneciente a las brigadas de prevención y combate contra incendios forestales, se les apoyará con un pago de \$290.00 (doscientos noventa pesos 00/100 M.N.) por persona diariamente mediante transferencia electrónica o cheque, durante el periodo de marzo a junio (labores de prevención, temporada oficial y época de mayor incidencia y propagación de incendios forestales), firmando de conformidad la nómina correspondiente. (En caso de que haya recursos económicos disponibles, se podrán pagar labores de prevención extraordinarias fuera de la temporada crítica).

La UR mostró evidencia de que el Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen algunas características mencionadas.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:



- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | El mecanismo de verificación cuenta con: |
| 0 | <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración. |

Justificación: La UR no mostró evidencia de que el Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos, que estén estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento, están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático y que sean públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta: No se tienen documentados los principales obstáculos, limitaciones o áreas de oportunidad identificados en el proceso de transferencia de recursos a instancias ejecutoras o en la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del Pp.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?⁴

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta:

⁴ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | Los procedimientos cuentan con: |
| 0 | <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración. |

Justificación: La UR no mostró evidencia de que se tenga documentados los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las características mencionadas.

37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | El mecanismo de verificación cuenta con: |
| 0 | <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración. |

Justificación: La UR no mostró documentos o evidencia alguna de que se tienen documentados los mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios.

e. Mejora y simplificación regulatoria

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta: El Programa no cuenta con modificaciones o implementaciones recientes en los documentos normativos o institucionales de resultados provocados por estos.

f. Presupuesto del Pp



39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | El Pp cuenta con: |
| 0 | <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración. |

Justificación: La UR menciona que identifica y cuantifica los gastos en cuanto al pago de brigadas, las cuales son 8, integradas por 10 elementos y la brigada rural (de aportación federal), durante los meses de atención y combate a incendios.

Cabe resaltar que presentó evidencia recibos de pago como documento que sustente dicha información. Sin embargo, no Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento, no Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo, no estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida, o muestra que existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta: La UR no mostró evidencia sobre el documento que sustente la información que aportó para el desglose del financiamiento de las operaciones del Programa durante 2022.

Por lo que es necesario que cuente con documentos que desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento al cierre del ejercicio fiscal 2022; estimaciones presupuestarias en el corto plazo; el gasto unitario, como gastos totales/población atendida; además que exista coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

g. Sistematización de la información



41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | El Pp cuenta con: |
| 0 | <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración. |

Justificación: La UR no mostró evidencia que permita dar cuenta con documentos para la descripción de las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales.

h. Transparencia y rendición de cuentas

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | La información cuenta con: |
| 0 | <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración. |



Justificación: La UR manifestó realizar el llenado de los formatos oficiales de transparencia cada trimestre, pero mostró evidencia alguna de que durante el periodo se contara con las evidencias de los formatos oficiales enviados a transparencia cada trimestre.

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | La información cuenta con: |
| 0 | <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración. |

Justificación: La UR menciona que la información está abierta al acceso de la ciudadana y que es una información accesible. Sin embargo, no muestra documentos que justifiquen la participación del Programa en mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

Módulo 5. Percepción de la población atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:



| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | Los instrumentos cuentan con: |
| 0 | <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración. |

Justificación: En la Respuesta de la UR se menciona que el programa está diseñado a una población objetivo muy definida. Sin embargo, el Programa no cuenta con información sobre instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Módulo 6. Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta:

La Unidad Responsable no mostró evidencia de que el Pp cuenta con ISD, estudios o evaluaciones.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 0 | <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración. |

Justificación: La Unidad Responsable no mostró evidencia de que el Pp cuenta con ISD que permita conocer el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:



| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| | Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio: |
| 0 | <ul style="list-style-type: none"> • 0%. |

Justificación: El Programa no cuenta con ISD, estudios o evaluaciones, que permita conocer el porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp o cual fue el avance que presentó respecto de sus metas en el ejercicio 2022.

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| | Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con: |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración. |

Justificación: La UR proporcionó como documento probatorio la Auditoría el Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño realizada al Programa presupuestario E139 Desarrollo y Protección Forestal para el ejercicio fiscal 2022.

En la cual se reporta lo siguiente: “la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa constató que: la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable mediante el Programa presupuestario E139 Desarrollo y Protección Forestal, realizó acciones para el combate ante incendios forestales a través de la conformación y operación de brigadas en el Estado de Sinaloa, la vinculación con instituciones para la aplicación de instrumentos de política forestal, y la implementación del Programa Estatal de



Manejo del Fuego; sin embargo, presenta áreas de mejora en los mecanismos de medición de los objetivos y metas del programa; en la generación de información sobre las acciones de prevención y regulación forestal; la expedición del reglamento del Consejo Estatal Forestal y su vinculación con otros consejos en la materia; en la implementación de actividades de prevención y combate ante incendios mediante la capacitación, asesorías, acciones de promoción y difusión de la cultura en materia forestal; la emisión de los lineamientos en materia forestal y uso del fuego; la capacitación y entrenamiento del personal técnico y combatientes; en la difusión de la información de transparencia; la implementación del sistema de control interno; y el eficiente manejo de los recursos del programa”.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta: La UR mencionó que derivado de la auditoría se tiene lo siguiente: las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa contribuirán a que la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable establezca mecanismos que le permitan fortalecer las estrategias de prevención y combate ante incendios, principalmente en las acciones de capacitaciones, asesorías y campañas de cultura del cuidado y protección forestal, así como el mejoramiento de las acciones de combate, que le permitan incidir en la prevención de incendios y la superficie de hectáreas forestales afectadas; implementar herramientas para la medición, regulación y aprovechamiento de recursos forestales; establecer mecanismos de control adecuados para la conformación de brigadistas; reforzar la coordinación, concertación y cooperación con las instituciones estatales y municipales del sector forestal; mejorar la transparencia, el sistema de control interno y la rendición de cuentas del programa, y con base en ello, fortalecer con mayor eficiencia y eficacia las estrategias de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable para contribuir al desarrollo y protección forestal en cuanto a la problemática y objetivos que pretende atender.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares.



- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| | Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con: |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración. |

Justificación: La UR proporcionó como documento probatorio la Auditoría el Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño realizada al Programa presupuestario E139 Desarrollo y Protección Forestal para el ejercicio fiscal 2022. Número de Auditoría: 046/2023. Cuyo objetivo es Fiscalizar el desempeño del Programa presupuestario E139 Desarrollo y Protección Forestal verificando el cumplimiento de objetivos y metas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta:

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Adicional al criterio anterior, se identifican efectos positivos atribuibles al Pp en su contribución a objetivos superiores. |

Justificación: El Programa presenta información sobre auditoría al desempeño, en la Auditoría el Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño realizada al Programa presupuestario E139 Desarrollo y Protección Forestal para el ejercicio fiscal 2022; Apartado X.- Síntesis de Resultados y Recomendaciones: en el cual: *“se detalla un resumen de los resultados obtenidos y las recomendaciones emitidas, derivado de la Auditoría sobre el Desempeño realizada al Programa presupuestario E139 Desarrollo y Protección Forestal para el ejercicio fiscal 2022”*

| Vertiente | Resultados Obtenidos | | | | Recomendaciones |
|----------------|----------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|-----------------|
| | Total | Sin Observación | Con Observación Solventada | Con Observación | |
| Eficacia | 2 | 0 | 0 | 2 | 3 |
| Eficiencia | 9 | 0 | 1 | 8 | 34 |
| Economía | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| Totales | 12 | 0 | 1 | 11 | 39 |



Además en el apartado XII. Dictamen menciona entre otros temas relevantes lo siguiente:

Por su parte, la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable debe incorporar estrategias para la generación de información que le permita acreditar la realización de los cursos y actividades de capacitación en materia de prevención, combate y control de incendios forestales; mecanismos de coordinación, concertación y cooperación establecidos con las instituciones estatales y municipales del sector forestal; la vinculación del Consejo Estatal Forestal y la expedición de su reglamento; las asesorías y capacitaciones a las brigadas, así como a los titulares de los aprovechamientos forestales; la creación de empresas sociales forestales, aquellas desarrolladas a los propietarios y poseedores forestales, así como a los pobladores de regiones forestales; el impulso de la participación de los promotores voluntarios y de la participación directa de los propietarios y poseedores de los recursos forestales; las acciones de producción de árboles forestales; y promoción para el mejoramiento de la infraestructura en las áreas forestales de la entidad.

Además, es necesario que considere la realización de estudios en materia forestal; foros de consulta con agrupaciones sociales, privadas y personas físicas con los servicios técnicos forestales; la realización de los lineamientos que deben observarse en la prevención, combate y control de incendios forestales, y disposiciones para evaluar los daños, restaurar la zona afectada y establecer los procesos de seguimiento, así como los métodos y formas de uso del fuego en los terrenos forestales; la coordinación con los Municipios para promover los apoyos para la obtención de recursos de emergencia para el combate de incendios en su territorio, así como con organizaciones y asociaciones en las regiones, con la finalidad de constituir agrupaciones de defensa forestal.



Análisis FODA

La UR presentó Análisis FODA en aspectos generales del Pp y muestra como Fortalezas y Oportunidades lo siguiente:

- Contar con jefes de brigada y brigadistas capacitados y entrenados para combatir los incendios.
- El programa permite dotar de equipo y herramienta especializada.
- Tener identificados los municipios serranos con mayor incidencia de incendios forestales.
- se cuentan con vehiculos 4x4 para traslado y atención de los eventos que se presentan en la sierra.
- Se cuentan con 10 elementos en cada brigada.
- Fortalecer la participación de cada brigadista y se garantiza una buena labor
- Llegar mas rápido y se focalizan en cada municipio las brigadas para atender los incendios.

Como Debilidades y Amenazas se tiene:

- Recursos insuficientes para capacitación y dar seguimiento a las normas oficiales mexicanas subsecuentes.
- Aumentar las brigadas y recursos para integrarlas.
- Aumento de los incendios forestales, derivado del cambio climático.
- Cuatrimotos insuficientes para acceder a lugares difíciles.
- Inaccesibilidad a Zonas donde ocurran los incendios.

Derivado de la Evaluación se expone o siguiente:

Fortalezas y Oportunidades:

- Se cuenta con información diagnóstico en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, información diagnóstico del Programa Estatal de Manejo del Fuego 2022 y una base de datos oficial sobre el número de incendios presentes en el Estado.
- La clave que permite identificar las funciones y objetivos de los Programas presupuestarios se encuentra en la modalidad E, “Prestación de Servicios Públicos”.
- El Pp tiene Reglas de Operación del Programa en las que describe el mecanismo para conocer la demanda de los bienes y servicios y las características de la información solicitante.
- Se realizó un Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño realizada al Programa presupuestario E139 Desarrollo y Protección Forestal para el ejercicio fiscal 2022, por parte de la ASE Sinaloa.



Debilidades y Amenazas:

- No cuenta con un mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado.
- No se tiene evidencia de que identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- No mostró evidencia que la información se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización o que incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.
- No presentó evidencia del Programa que permita identificar que se tiene una MIR y no mostró IDS.
- No mostró evidencia de algún IDS por lo que se sugiere elaborar una propuesta de ISD que atienda cada uno de los criterios de valoración de los indicadores de la pregunta, con base en el diseño del Pp.
- La UR no presentó una MIR y no mostró evidencia de algún IDS por lo que se sugiere elaborar una propuesta de ISD que atienda cada uno de los criterios de valoración de los medios de verificación que integran el ISD del Pp.
- No se mostró evidencia sobre la estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo.
- No posee diagramas de flujo que identifique los procesos claves del Programa.
- La UR no presentó formatos que describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento, ni evidencia alguna de que son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.
- No mostró evidencia de mecanismos que para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios, ni de mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios. También no mostró evidencia de contar con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega ni de la generación de los bienes y/o servicios del Pp
- No se presenta evidencia alguna que presenta documento para identificar y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece
- No mostró evidencia que permita dar cuenta con documentos para la descripción de las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales
- No se cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica
- No mostró evidencia de que el Pp cuenta con ISD



Comparación con ECR anteriores

El Programa no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECR) anteriores.

Conclusiones

Derivado de la evaluación del programa se tiene que la Valoración Final de los resultados fue de **41.89** obtenidos a través de la asignación de niveles en cada pregunta valoradas de forma cuantitativa.

En el primer **Módulo Diseño** la valoración fue de **0.48 puntos**, lo cuales emanan de 10 preguntas que fueron valoradas. De ellas se obtuvieron 19 de los 40 puntos disponibles.

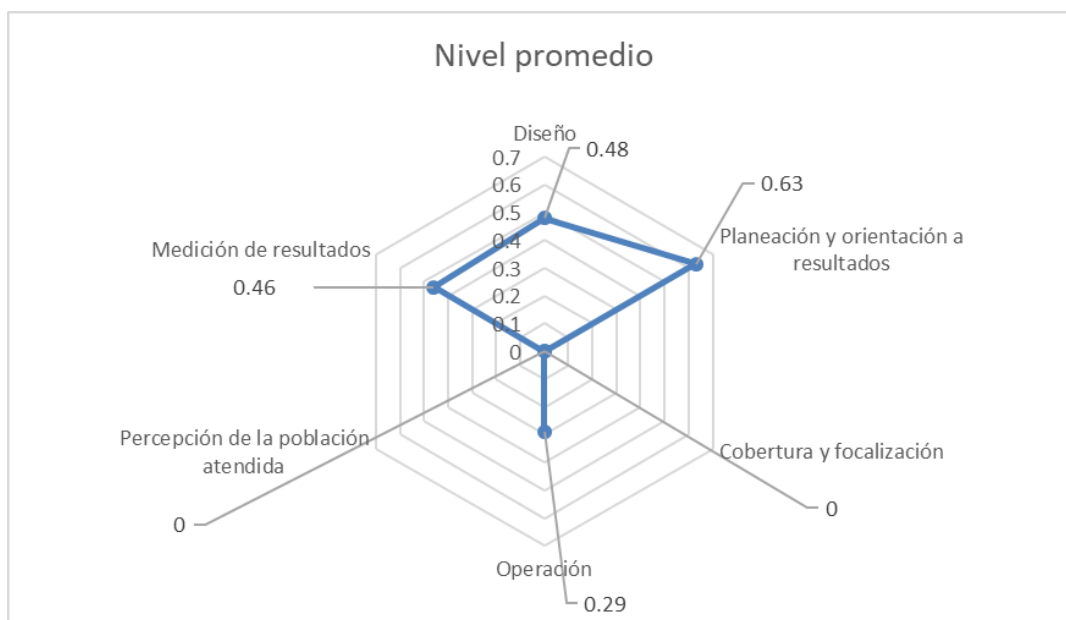
En el segundo **Módulo Planeación y orientación a resultados** se obtuvieron **0.63 puntos**, de los cuales fueron consideradas 6 preguntas. De ellas se obtuvieron 16 de los 24 puntos disponibles.

En los Módulos 3 y 5, **Cobertura y focalización y Percepción de la población atendida** no se logró obtener puntos.

En el cuarto Módulo **Operación** se obtuvo **0.29 puntos** para lo cual fueron consideradas 14 preguntas. De ellas se obtuvieron 16 de los 56 puntos disponibles.

En el sexto Módulo **Medición de resultados** se obtuvieron **0.46 puntos**, donde se consideró 6 preguntas. De ellas se obtuvieron 11 de los 24 puntos disponibles.

Gráfica: Nivel Promedio por Sección



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos por sección de la evaluación.



DISPOSICIONES GENERALES

Perfil de la instancia evaluadora

| Cargo en el Equipo | Requisitos Académicos | Experiencia General | Experiencia Específica |
|--|---|--|---|
| LAP. Dora Leyva Cantú. Enlace institucional de la evaluación | Lic. En Administración Pública y diplomados en gestión y políticas públicas | Auditor de cuenta Pública Enlace de auditoría | Jefe de depto. de Auditorías de desempeño |

Fuentes de Información:

- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, Tema 1.4 Liga:<https://ped.sinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/06-1.4-Desarrollo-urbano-y-medio-ambiente-compressed.pdf>
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2022. <https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/2/POE-27-diciembre-2021-156-II-2.PDF>
- Programa Estatal de Manejo del Fuego Sinaloa 2022.
- Informe Individual de Auditoria sobre el Desempeño realizada al Programa presupuestario E139 Desarrollo y Protección Forestal para el ejercicio fiscal 2022
- Índice de afectación de incendios forestales: https://estadisticas.sinaloa.gob.mx/EE_Indicador.aspx?id=145&cc=49
- Agenda 2030, ONU. Liga: <https://agenda2030.mx/#/home>
- Reglas de Operación del Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales, para el Ejercicio 2022. Disponibles en: <https://strc.transparenciasinaloa.gob.mx/event/poe-no-025-20/>
- <https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/1/11.-%20Clasificación%20Administrativa%20de%20los%20Egresos%20CP%202022.pdf>



FORMATOS DE ANEXOS

Se deberán elaborar y presentar los anexos considerados en la evaluación con base en los formatos y especificaciones para la elaboración de los anexos que se presentan a continuación:

| No. | Anexo | Formato | UR |
|-----|---|------------|----|
| 1 | Alineación a objetivos de la planeación estatal | Específico | CI |
| 2 | Alineación a los ODS | Específico | CI |
| 3 | Procedimiento de actualización de población atendida | Específico | NR |
| 4 | Instrumento de Seguimiento del Desempeño | Específico | NR |
| 5 | Complementariedades, similitudes y duplicidades | Específico | NA |
| 6 | Avance en la implementación de los ASM | Específico | NA |
| 7 | Resultados de las acciones para atender los ASM | Libre | NA |
| 8 | Análisis de los ASM no atendidos | Libre | NA |
| 9 | Estrategia de Cobertura | Específico | NR |
| 10 | Diagramas de flujo de los procesos clave | Específico | NR |
| 11 | Presupuesto | Específico | NR |
| 12 | Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA | Libre | NR |
| 13 | Avance de los Indicadores respecto de sus metas | Específico | NR |
| 14 | Análisis FODA | Específico | NR |
| 15 | Comparación con ECR anteriores | Libre | NA |
| 16 | Valoración Final del Pp | Específico | CI |
| 17 | Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación | Específico | CI |
| 18 | Fuentes de información | Específico | CI |

CI: Con Información; NR: No Respondió; NA: No Aplica.



| Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación estatal | | | | |
|--|---|--|---------------------|------------|
| Clave y nombre del Pp: | | Desarrollo y Protección Forestal | | |
| Objetivo central del Pp evaluado: | | Combatir y prevenir los incendios forestales, y concientizar a la población de la importancia de prevenirlos con campañas de métodos de prevención | | |
| Instrucciones: | | | | |
| a) Valoración de la alineación establecida PED vigente | | | | |
| Programa derivado | Objetivo prioritario | Estrategia prioritaria | Contribución del Pp | Valoración |
| Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Política Pública: Política de medio ambiente sostenible | Objetivo Prioritario: 1.1 Salvaguardar y conservar los ecosistemas y sus recursos naturales. | 1.1.2 "Mejorar el manejo y aprovechamiento para la conservación de ecosistemas y sus recursos naturales"; | NR | NR |
| b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales | | | | |
| Programa derivado | Objetivo prioritario | Estrategia prioritaria | Contribución del Pp | Valoración |
| NR | NR | NR | NR | NR |
| c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional) | | | | |
| Programa derivado | Objetivo prioritario | Estrategia prioritaria | Contribución del Pp | Valoración |
| | | | | |



Anexo 14. Análisis FODA

| Módulo de la evaluación | Fortaleza y/u oportunidad | Referencia (pregunta) | Recomendación | Horizonte de atención |
|-------------------------|--|-----------------------|--|-----------------------|
| I | Se cuenta con información diagnóstico en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, información diagnóstico del Programa Estatal de Manejo del Fuego 2022 y una base de datos oficial sobre el número de incendios presentes en el Estado. | 2 | Actualizar el diagnóstico | Corto Plazo |
| | La clave que permite identificar las funciones y objetivos de los Programas presupuestarios se encuentra en la modalidad E, "Prestación de Servicios Públicos | 13 | Realizar una restructuración del Pp de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico que establezca los elementos necesarios para el Diseño del pp. | Corto Plazo |
| | El Pp tiene Reglas de Operación del Programa en las que describe el mecanismo para conocer la demanda de los bienes y servicios y las características de la información solicitante. | 4-7 | Incorporar en las Reglas de Operación del Programa aspectos que permita unificar criterios con la MIR a elaborar. | Corto Plazo |
| VI | Se realizó un Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño realizada al Programa presupuestario E139 Desarrollo y Protección Forestal para el ejercicio fiscal 2022, por parte de la ASE Sinaloa. | 48-51 | Atender las recomendaciones de la ASE | Mediano Plazo |
| Módulo de la evaluación | Debilidad y/o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación | Horizonte de atención |
| I | No cuenta con un mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado. | 3 | Realizar Árbol del problema. | Corto Plazo |
| | No se tiene evidencia de que identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida). | 7 | Identificar a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo | Corto Plazo |
| I | No mostró evidencia que la información se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización o que incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo. | 8 | Establecer un padrón de beneficiarios que permita identificar la población atendida. | Corto Plazo |
| | No presentó evidencia del Programa que permita identificar que se tiene una MIR y no mostró IDS | 9 | Elaborar una propuesta de ISD que atienda cada uno de los criterios de valoración de la pregunta, con base en el diseño del Pp. Realizar y publicar en Tomo de la LIPEES de próximos ejercicios una MIR. | Corto Plazo |
| | No mostró evidencia de algún IDS por lo que se sugiere elaborar una propuesta de ISD que atienda cada uno de los criterios de valoración de los indicadores de la pregunta, con base en el diseño del Pp. | 10 | Elaborar Fichas técnicas de los indicadores que atienda cada uno de los criterios de valoración de los indicadores de la pregunta,. | Corto Plazo |



| | | | | |
|-----|--|----------------|---|-------------|
| | La UR no presentó una MIR y no mostró evidencia de algún IDS por lo que se sugiere elaborar una propuesta de ISD que atienda cada uno de los criterios de valoración de los medios de verificación que integran el ISD del Pp. | 11 | Elaborar una propuesta de ISD que atienda cada uno de los criterios de valoración de los medios de verificación que integran el ISD del Pp. | Corto Plazo |
| | La UR no presentó una MIR y no mostró evidencia de algún IDS por lo que se sugiere elaborar una propuesta de ISD que atienda cada uno de los criterios de valoración de las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp. | 12 | Establecer metas de los indicadores que integran el ISD del Pp. | Corto Plazo |
| III | No se mostró evidencia sobre la estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo. | 25 | Establecer una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo. | Corto Plazo |
| IV | No posee diagramas de flujo que identifique los procesos claves del Programa. | 26 | Realizar diagramas de flujo que identifique los procesos claves del Programa. | Corto Plazo |
| | La UR no presentó formatos que describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento, ni evidencia alguna de que son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso. | 28 | Elaborar formatos | Corto Plazo |
| | No mostró evidencia de mecanismos que para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios, ni de mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios. También no mostró evidencia de contar con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega ni de la generación de los bienes y/o servicios del Pp | 29-32-33-34-36 | Establecer mecanismos y procedimientos | Corto Plazo |
| IV | No se presenta evidencia alguna que presenta documento para identificar y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece | 39 | Contar con documentos que desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento; estimaciones presupuestarias en el corto plazo; el gasto unitario, como gastos totales/población atendida; además que exista coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega. | Corto Plazo |
| | No mostró evidencia que permita dar cuenta con documentos para la descripción de las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales | 40 | Elaborar aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para que opere el Pp | Corto Plazo |
| | No se cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica | 43 | Establecer mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica | Corto Plazo |



| | | | | |
|---|---|----------|--|-------------|
| V | No mostró evidencia de que el Pp cuenta con ISD | 45-46-47 | Elaborar MIR y reportes que permitan conocer que permita conocer el resultado de los indicadores estratégicos y de gestión | Corto Plazo |
|---|---|----------|--|-------------|

* Indicar: corto plazo (dentro de un ejercicio fiscal), mediano plazo (de dos a tres ejercicios fiscales) o largo plazo (más de tres ejercicios fiscales).



Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp: Desarrollo y Protección Forestal
Modalidad: E139
Dependencia/Entidad: Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable.
Unidad Responsable: Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Conservación de Sistemas y Gestión Forestal
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2022

| Módulo | Nivel promedio | Justificación |
|---------------------------------------|----------------|--|
| Diseño | 0.48 | Emanan de 10 preguntas que fueron valoradas. De ellas se obtuvieron 19 de los 40 puntos disponibles. |
| Planeación y orientación a resultados | 0.63 | Fueron consideradas 6 preguntas. De ellas se obtuvieron 16 de los 24 puntos disponibles. |
| Cobertura y focalización | 0.00 | No presentó evidencia que justificara puntuación alguna. |
| Operación | 0.29 | Se consideró 14 preguntas. De ellas se obtuvieron 16 de los 56 puntos disponibles. |
| Percepción de la población atendida | 0.00 | No presentó evidencia que justificara puntuación alguna. |
| Medición de resultados | 0.46 | Se consideró 6 preguntas. De ellas se obtuvieron 11 de los 24 puntos disponibles. |
| Valoración final | 41.89 | |



| Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación | |
|---|--|
| Nombre de la evaluación | Evaluación de Consistencia y Resultados: Desarrollo y Protección Forestal |
| Nombre y clave del programa evaluado | E139 |
| Ramo | 21 Bienestar y Desarrollo Sustentable |
| Unidad(es) Responsable(s) | Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, Subsecretaría de Desarrollo Sustentable, Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Conservación de Sistemas y Gestión Forestal |
| PAE de origen | PAE 2023 |
| Año de conclusión y entrega de la evaluación | 2022 |
| Tipo de evaluación | Consistencia y Resultados |
| Nombre de la instancia evaluadora | Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa. |
| Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación | Juan Diego Millán López |
| Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora | Dora Leyva Cantú. Jesús Yunuel Resendis Ramos |
| Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación | Dirección de Áreas Naturales Protegidas y Conservación de Sistemas y Gestión Forestal |
| Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable | Dora Leyva Cantú |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación |
| Costo total de la evaluación con IVA incluido | La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp |
| Fuente de financiamiento | Recurso estatal |



| Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación | |
|--|-----|
| Documentos normativos e institucionales | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 • Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa 2022. • Programa Estatal de Manejo del Fuego Sinaloa 2022. • Índice de afectación de incendios forestales: • Agenda 2030, ONU. • Reglas de Operación del Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales, para el Ejercicio 2022. | |
| Informes | |
| | --- |
| Libros | |
| | --- |
| Revistas | |
| | --- |
| Documentos de trabajo e investigación | |
| | --- |
| Páginas web | |
| <ul style="list-style-type: none"> • https://ped.sinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/06-1.4-Desarrollo-urbano-y-medio-ambiente-compressed.pdf • https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/2/POE-27-diciembre-2021-156-II-2.PDF • https://estadisticas.sinaloa.gob.mx/EE_Indicador.aspx?id=145&cc=49 • Liga: https://agenda2030.mx/#/home • https://strc.transparenciasinaloa.gob.mx/event/poe-no-025-20/ • https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/1/11.-%20Clasificación%20Administrativa%20de%20los%20Egresos%20CP%202022.pdf | |
| Estadísticas y registros administrativos | |
| | --- |
| Otro | |
| | --- |